

IQUIQUE, 01 de febrero de 2011

Decreto Alcaldicio N° 185

el siguiente Decreto

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1366 de fecha 25 de noviembre de 2010, que aprueba regularización contrato prestación se servicios de fecha 15 de noviembre de 2010, adjuntando contrato.-

Memorandum N° 03/2011, de Secretaria Comunal de Prevención del Delito a Sta. Myrta Dubost Jimenez.-

Memorandum N° 23 de fecha 13 de enero de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.-

Obligacion extrapresupuestaria N° 000021 de fecha 19 de enero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 21 de fecha 19 de enero de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.-

Contrato Prestacion Servicios de fecha 19 de enero de 2011, suscrito por don Patricio Trujillo Sacco.-

Decreto Alcaldicio, materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 19 de enero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **PATRICIO TRUJILLO SACCO**, para desempeñarse como profesional en el área eléctrica solar en proyecto de áreas comunitarias de caletas pesqueras, desde el 01 hasta el 10 de enero de 2011, por un valor **\$ 100.000**, (cien mil pesos).-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
1140548001	Recursos Humanos	100.000	100.000	-0-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL